

PROHIBIDA LA VENTA DE PRODUCTOS DE TABACO A MENORES DE 18 AÑOS

Fumar perjudica gravemente la salud y la de los que están a su alrededor.

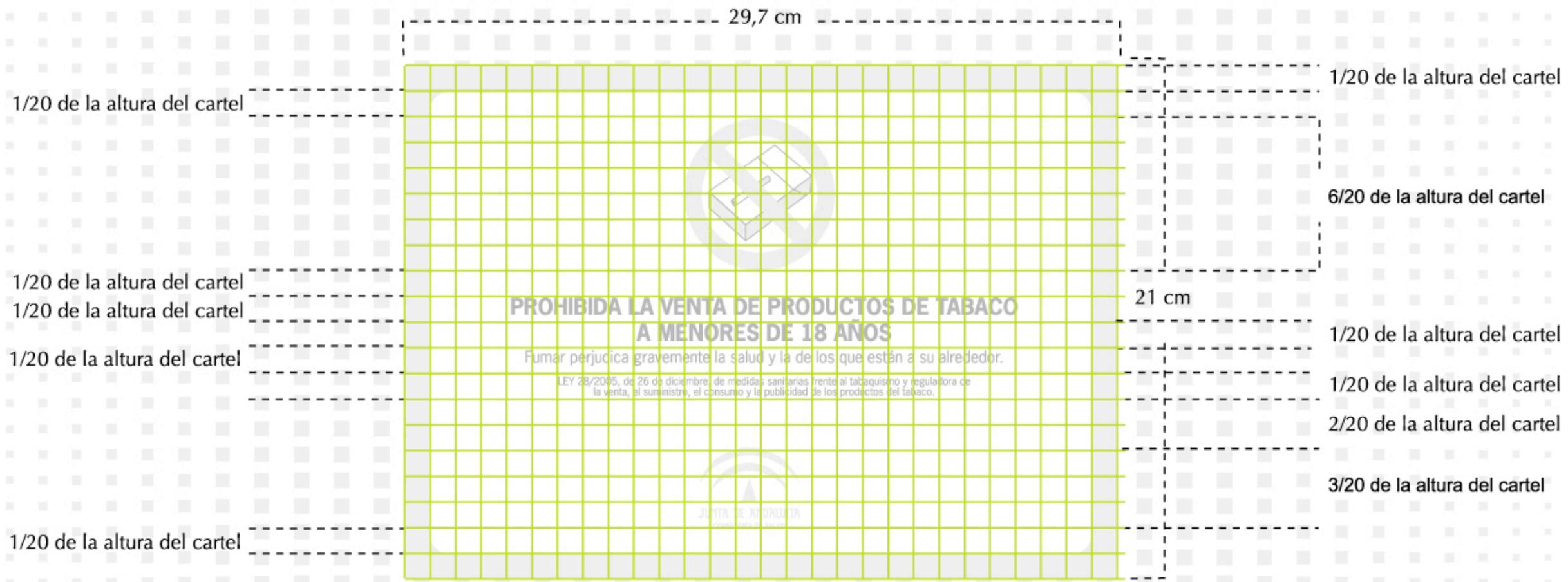
LEY 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.



Señalética
regulación tabaco

cartel
01

Lugares
donde
se venda
tabaco



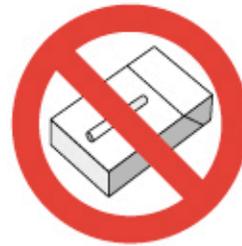
Negro
 PANTONE Red 032 C
 PANTONE 356 C



Señalética
 regulacióntabaco

normativa
01

Lugares
 donde
 se venda
 tabaco



**PROHIBIDA LA VENTA DE PRODUCTOS DE TABACO
A MENORES DE 18 AÑOS**

Fumar perjudica gravemente la salud y la de los que están a su alrededor.

LEY 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.



Señalética
regulación tabaco

cartel
02

Máquinas
expendedoras



PROHIBIDO FUMAR

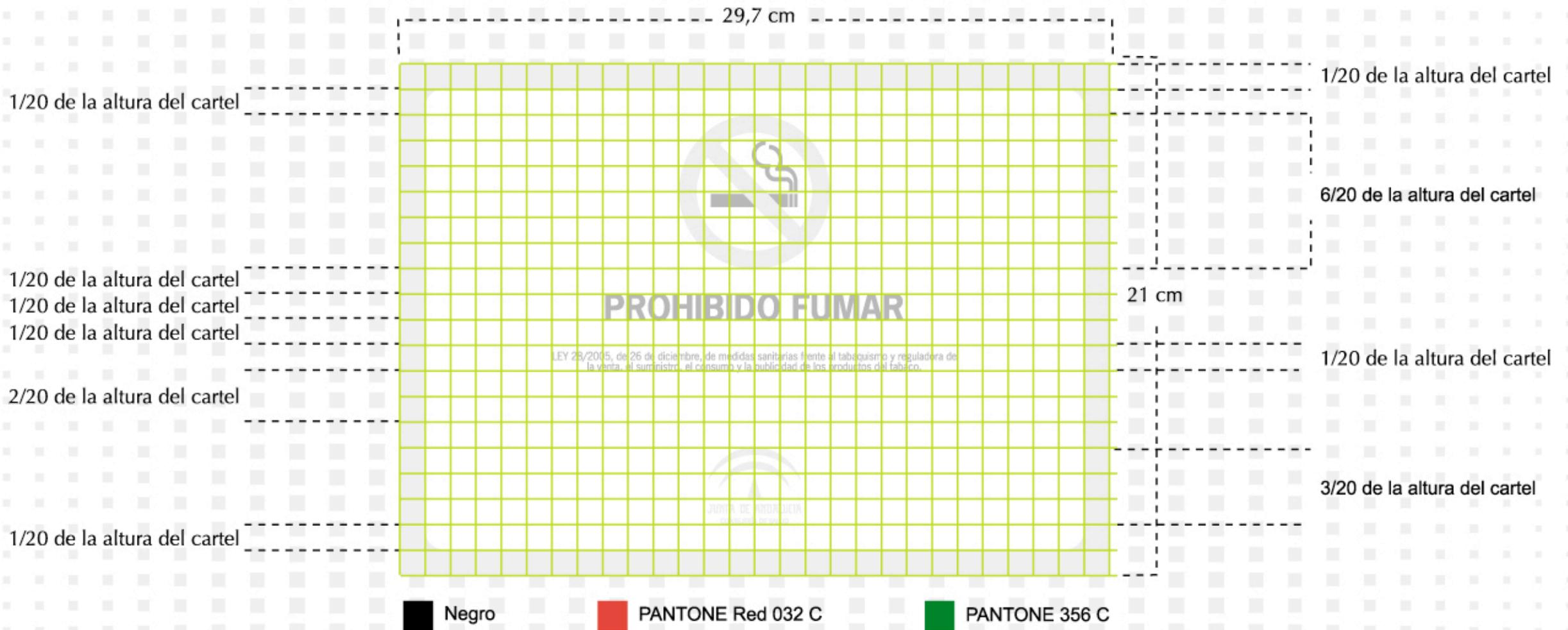
LEY 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.



Señalética
regulación tabaco

cartel
03

Lugares
con prohibición
total de fumar





PROHIBIDO FUMAR EXCEPTO EN ZONAS HABILITADAS

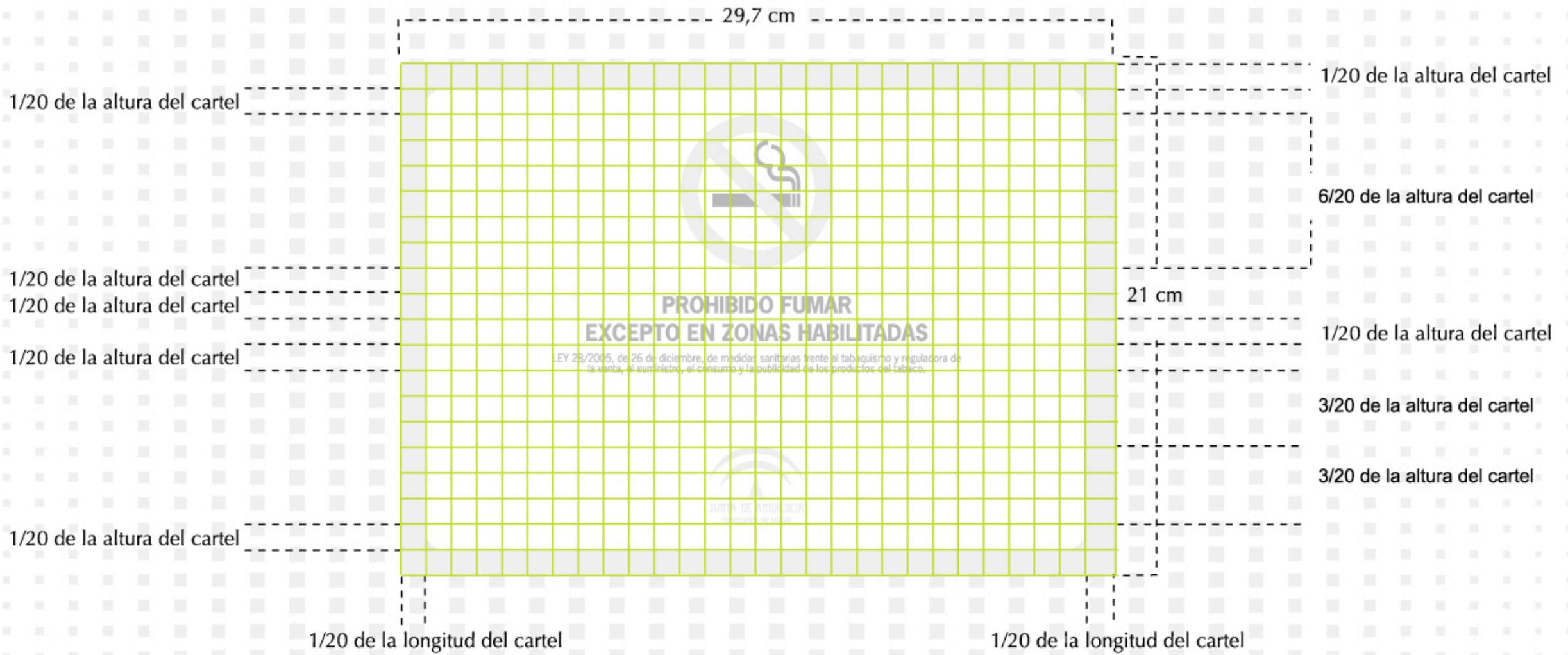
LEY 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.



Señalética
regulación tabaco

cartel
04

Lugares donde
está prohibido
fumar y
se habilitan
zonas para fumar



■ Negro

■ PANTONE Red 032 C

■ PANTONE 356 C



ZONA HABILITADA PARA FUMAR

PROHIBIDA LA ENTRADA A MENORES DE 16 AÑOS

Fumar perjudica gravemente la salud y la de los que están a su alrededor.

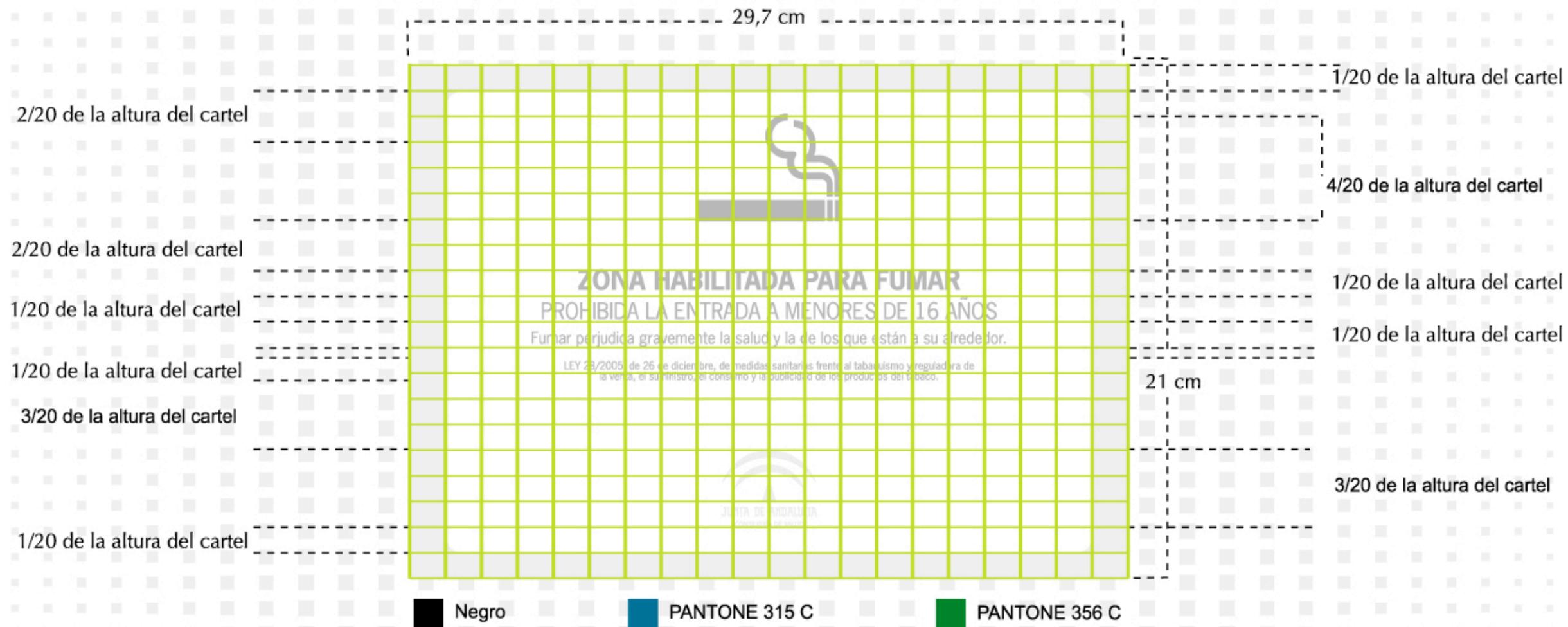
LEY 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.



Señalética
regulación tabaco

cartel
05

Zonas
habilitadas
para fumar





PROHIBIDO FUMAR EN ESTE ESTABLECIMIENTO

LEY 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.



Señalética
regulación tabaco

cartel
06
01.a

Hostelería y
restauración.
Local inferior
a 100m²
con prohibición
de fumar.



■ Negro

■ PANTONE Red 032 C

■ PANTONE 356 C



Señalética regulación tabaco	cartel 06 01.a	Hostelería y restauración. Local inferior a 100m ² con prohibición de fumar.
---------------------------------	-----------------------------	--



EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE PERMITE FUMAR

Fumar perjudica gravemente la salud y la de los que están a su alrededor.

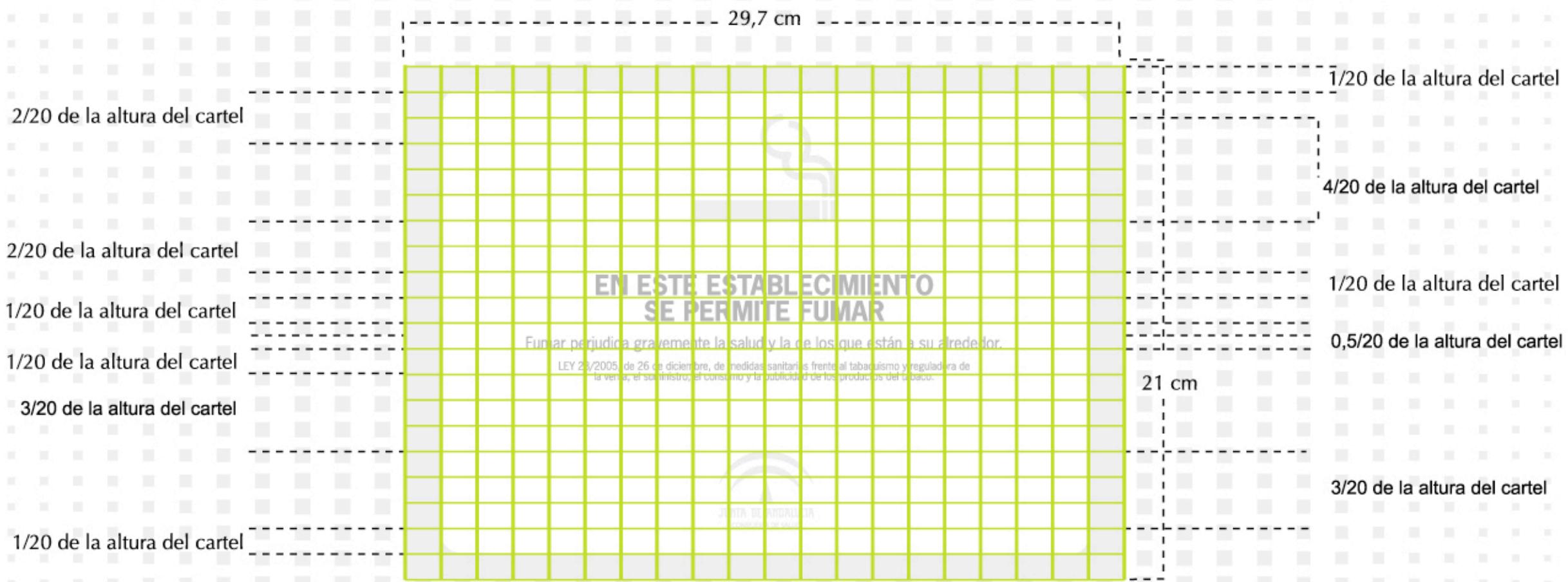
LEY 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.



Señalética
regulación tabaco

cartel
06
01.b

Hostelería y
restauración.
Local inferior
a 100m²
con permiso
de fumar.



Negro
 PANTONE 315 C
 PANTONE 356 C



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Salud

Señalética
regulación tabaco

06
01.b

Hostelería y
restauración.
Local inferior
a 100m²
con permisión
de fumar.